

El Gobierno extendió el plazo de la moratoria previsional, a días de su vencimiento

19 julio, 2022



Rige desde el 2014.

El presidente Alberto Fernández decidió extender la **moratoria previsional** que rige desde el 2014 y que vencía el próximo sábado.

El anuncio lo hizo el mandatario a través de Twitter tras una reunión con la titular de la **Administración Nacional de Seguridad Social (Anses)**, Fernanda Raverta.

“La moratoria previsional fue una política indispensable en nuestro país para **garantizar que millones de mujeres mayores puedan acceder a su jubilación**”, dijo Fernández.

Y anunció: “Por eso tomamos la decisión de extender su plazo **hasta que el Congreso sancione una nueva ley**”.

La moratoria previsional fue una política indispensable en nuestro país para garantizar que millones de mujeres mayores puedan acceder a su jubilación.

Por eso tomamos la decisión de extender su plazo hasta que el Congreso sancione una nueva ley.

– Alberto Fernández (@alferdez) [July 18, 2022](#)

El 2 de junio pasado, la diputada **Gisela Marziotta** (Frente de Todos) presentó un proyecto de ley para prorrogar la moratoria de las jubilaciones para las mujeres que tienen más de 60 años pero carecen de los 30 años de aportes para acceder al régimen previsional.

La ley de moratoria, dirigida a quienes ya tienen la edad para acceder a la jubilación -60 años en el caso de las mujeres y 65 en el caso de los hombres- o la cumplieran en los dos años siguientes de vigencia de la norma, fue sancionada por el Congreso el 27 de agosto de 2014 y promulgada el 9 de septiembre del mismo año. La norma vigente permite regularizar los aportes por el período que va desde 1993 al 2003, con un plan de pagos de 60 cuotas, que se descuentan del haber previsional.